

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 3136.1

EN CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

05 OCT 2023

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 476 septiembre del 2023, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
- A. Decreto Alcaldicio N°3085 de fecha 4 de Octubre del 2023 (que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Marcos Solorza Moreno)
- B. Certificado N° 1078 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- C. Aporte Económico de \$ 150.000 para aporte económico pago examen médico, asistencia social.
- D. Presupuesto Clínica Ciudad del Mar S.A Rut: 96.885.950-1.
- E. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 476 a Doña Cecilia Ovando Vargas Ru [REDACTED] para aporte económico examen médico, se deberá realizar un cheque emitido a nombre Clínica Ciudad del Mar S.A Rut: 96.885.950-1, por un monto de \$ 150.000.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/anm

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado